BASES LEGALES ACCIÓN "PONTE EN FORMA ESTE VERANO CON ARKOPHARMA"

1.- Laboratorios Arkopharma S.A.U., con domicilio social en C/ Amaltea, nº 9 4º planta, 28045 Madrid y con C.I.F. nº A-78446325 organiza un concurso entre todos los participantes en la acción de acuerdo con estas Bases Legales.

2.- Podrán participar en la acción todas aquellas personas mayores de 18 años que tengan residencia legal en territorio español, con la excepción de personas que residan en Canarias, Melilla y Ceuta; y de cualquier empleado de Laboratorios Arkopharma S.A.U u otras personas que tengan relación con la organización de la mecánica y/o sus familiares en primer grado. Se permitirá ganar un único premio por persona.

3.- La participación tendrá carácter gratuito y para poder participar será requisito imprescindible cumplir con todas las estipulaciones fijadas en las presentes bases, que se consideran aceptadas desde el momento en el que se participa en la acción.

4.- La duración de la mecánica será la comprendida entre el 10 de abril y el 18 de mayo de 2023.

5.- La mecánica es la siguiente:

• Para poder participar en la acción, los usuarios deberán rellenar todos los campos correctamente.

• Los ganadores del premio serán elegidos en base a sus respuestas a la pregunta: ¿Qué rutina sigues de deporte y alimentación para cuidar tu cuerpo? Las mejores respuestas serán las ganadoras. Se elegirán por los Laboratorios Arkopharma S.A.U entre todas las respuestas de los participantes.

6.- Premio: 30 lotes exclusivos formados por una unidad de Figurmed® Shake y una unidad de Arkoflex® Flash Crema, además de un kit completo con lo necesario para hacer deporte, que incluye: una bolsa de Arkopharma, una toalla, un juego de bandas elásticas, una pelota de pilates y discos deslizantes de pilates.

7.- A partir de la finalización de la acción se contactará con los ganadores mediante la dirección de correo electrónico que nos hayan facilitado en el formulario.

8.- El premio será obligatoriamente otorgado salvo que la mecánica fuese declarada desierta.

9.- Desde la selección de los ganadores de la mecánica, en un plazo máximo de 48 horas, Laboratorios Arkopharma S.A.U se pondrá en contacto por correo electrónico con los ganadores para concretar todos los detalles relativos a la entrega del premio, pudiendo Laboratorios Arkopharma S.A.U en ese momento solicitar la información y/o documentación que entienda oportuna con el fin de comprobar los requisitos de participación previstos en estas bases y gestionar la adecuada entrega del premio. En el supuesto de que en un plazo de 24 horas siguientes al envío del mensaje por parte de Laboratorios Arkopharma S.A.U solicitando la información necesaria, ésta no hubiera sido facilitada o se determinara que el ganador no cumple con alguno de los requisitos de participación, rechazara el premio o incumpliera alguna de las condiciones de estas Bases, el mencionado participante perderá todo derecho sobre el premio que le hubiera podido corresponder, pasando el premio al primer Suplente seleccionado. En el supuesto de que fuera igualmente imposible contactar con alguno de los Suplentes, no aceptara el premio o incumpliera alguna de las condiciones de estas bases, se repetiría el proceso de eliminación de dicho participante que tuviera carácter de Suplente, para asignar el premio correspondiente al siguiente Suplente. El proceso se repetirá hasta agotar todos los Ganadores y Suplentes o hasta que todos los Ganadores acepten los premios y se garantice el íntegro cumplimiento de los requisitos de participación y de las bases por parte de los Ganadores.

10.- Al premio de la presente mecánica le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes según la legislación española en vigor. A tal fin, para ostentar la condición de Ganador del premio previsto en estas bases, será requisito indispensable que éste remita a Laboratorios Arkopharma S.A.U una copia (fax o archivo escaneado) de su DNI, tarjeta de residencia u otro documento válido a efectos fiscales.

11.- Laboratorios Arkopharma S.A.U podrá llevar a cabo en todo momento cualquier investigación destinada a acreditar el cumplimiento por los participantes de todos los requisitos necesarios y el cumplimiento de la totalidad lo dispuesto en las presentes bases. Asimismo, podrá supervisar que la participación de los Laboratorios Arkopharma S.A.U se lleva a cabo de conformidad con la buena fe y transparencia por parte de los participantes a criterio de Arkopharma y, en concreto y sin carácter limitativo, el hecho de que no se emplean robots u otros elementos automatizados para afectar la participación. Laboratorios Arkopharma S.A.U se reserva el derecho de eliminar a cualquier usuario y, por tanto, cancelar su participación en la mecánica en caso de que Arkopharma entienda, a su único criterio y sin necesidad de llevar a cabo actividad probatoria alguna, que la participación de cualquier usuario utiliza

medios fraudulentos o no conformes a la buena fe que debe regir la presente mecánica.

12.- Esta mecánica podrá ser declarada desierta y Arkopharma podrá cancelarla y/o modificar estas Bases sin previo aviso por causas sobrevenidas que lo justifiquen.

13.- Al aceptar estas bases legales, tus datos personales quedan incorporados a los ficheros de Laboratorios Arkopharma S.A.U; si deseas acceder a tus datos, rectificarlos, cancelarlos u oponerte a su tratamiento o cesión por esta entidad dirígete a https://www.arkopharma.com/es-ES/contact/contact_arko_es o a la siguiente dirección: Laboratorios Arkopharma S.A.U C/ Amaltea, nº 9 4º planta, 28045 Madrid y con C.I.F. nº A-78446325.

La cumplimentación del presente formulario implica tu autorización expresa e inequívoca al tratamiento de tus datos para remitirte información comercial y/o publicidad de los productos elaborados y/o comercializados por la empresa.

14.- La participación en la mecánica implica la aceptación de las presentes Bases en su integridad.

15.- Para ayudarnos a realizar este concurso trabajamos con Typeform, una plataforma tecnológica que en ningún caso guardará tus datos personales.